Dimar aumenta controles a las actividades marítimas en temporada de fin de año

28/12/2015 - 07:15 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de las Capitanías de Puerto en todo el País, adelanta desde el 12 de diciembre de 2015 hasta el 18 de enero de 2016, mayores controles a las naves de transporte de pasajeros y actividades náuticas en las zonas costeras, marítimas y fluviales de su jurisdicción. Se viene realizando igualmente una campaña de 'Seguridad Marítima', con el fin de prevenir incidentes que pongan en riesgo la vida humana en el mar, durante esta temporada vacacional.

Para mayor vigilancia y control del tráfico marítimo, Dimar ha coordinado el apoyo de la Armada Nacional para dirigir y controlar las actividades propias de seguridad de la navegación, y ante eventos de emergencia la búsqueda y salvamento marítimo.

Así mismo, Dimar cuenta con los Centros de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe y del Pacífico, para suministrar información permanente sobre las condiciones oceanográficas y atmosféricas, que podrán ser consultadas en la página www.dimar.mil.co

Para fortalecer el ejercicio de control en esta temporada de fin de año, Dimar cuenta con siete Estaciones de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima, para garantizar el apoyo y la orientación a las naves, en sus arribos y zarpes en cada uno de los principales puertos y destinos turísticos marítimos del País.

Las Capitanías de Puerto han fortalecido los controles para verificar el cumplimiento de las siguientes medidas:

1. Evitar el sobrecupo de las naves que transportan pasajeros a las zonas de recreo en cada jurisdicción.
2. Verificar que las naves cuenten con los equipos de comunicación requeridos para navegar.
3. Verificar que las naves cuenten con los equipos de navegación requeridos y de elementos de seguridad y contraincendios necesarios, para atender emergencias en el mar (anillos salvavidas, defensas, botiquín de primeros auxilios).
4. Que todos los pasajeros utilicen obligatoriamente el chaleco salvavidas, incluyendo patrones y auxiliares.
5. Verificar que los pasajeros sean instruidos en procedimientos de emergencia por parte de los patrones de bote y auxiliares, antes de abordar la lancha.
6. Verificar que los patrones y auxiliares de los botes cuenten con su respectivo "Certificado de Idoneidad" y que se encuentren en las condiciones físicas adecuadas para navegar.

La Autoridad Marítima Colombiana (Dimar), recomienda la aplicación de normas de seguridad para viajar por mar o por los ríos.

Antes de navegar:

1. Consulte el estado del tiempo, los avisos a los navegantes y los pronósticos meteorológicos en:

- www.dimar.mil.co
- Aplicación 'Gente de Mar'

- En la Capitanía de Puerto más cercana.

2. Lleve solo lo necesario.

3. Informe sobre su recorrido.

4. Identifique el nombre y matricula de la lancha. (pintados en el casco de la nave).

5. Identifique los elementos básicos en la navegación:

- Chalecos y aros salvavidas
- Balde y bichero
- Botequín
- Extintor
- Remos
- Equipo de comunicación
- Motores de servicio

5. No suba a una embarcación con sobrecupo.

Durante el recorrido:

1. Exija chalecos salvavidas en buen estado.
2. Acomode a los niños y personas de la tercera edad hacia el centro de la embarcación.
3. Evite consumir bebidas alcohólicas a bordo.
4. Exija que se respeten los límites de velocidad.
5. Colabore con el cuidado de los mares y ríos. Proteja el medio ambiente.
6. Evite realizar movimientos bruscos a bordo de la embarcación.

En caso de presentarse alguna emergencia, la ciudadanía puede comunicarse vía celular a la Línea Gratuita 146 de Guardacostas de la Armada Nacional o por el Canal VHF Marino número 16.